CONTRATO Nº 011/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR Y RECOLECTOR DE RESIDUOS (USADO) - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO 2024- 2025 ID 438633

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendenta Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarin, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.487.661, y la Secretaria General, Lic. Eulalia González de Cañete, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.226.963, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "WINSER AUTOMOTORES" con RUC Nº 1051871-1, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala Numero 2271, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su propietaria la Señora Nancy Beatriz Larroza de Insaurralde, con Cedula de Identidad Nº 1.051.871, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR Y RECOLECTOR DE RESIDUOS (USADO)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones::----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ----------

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de camión compactador y recolector de residuos por parte del proveedor para la Municipalidad de Mbaracayú, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR Y RECOLECTOR DE RESIDUOS (USADO) - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO 2024- 2025– ID 438633.**----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

NANCY DE INSAURRALDE
C.I.N° 1.051.871

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Mbaracayú
Ñamopu'ã Mbaracayú
Lic. Nanci Algarin Martinez

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 011/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024
"ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR Y RECOLECTOR DE RESIDUOS (USADO) - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO 2024- 2025
ID 438633

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:
Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:
Se regirá según lo establece la Ley Nº 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo N 188, y en su Decreto Nº 8759/23, artículo 353. y la CIRCULAR DNCP Nº 02/2023:
EL ANTICIPO A APLICARSE SERÀ DE 5 %, SI FUERA ADJUDICADA UNA EMPRESA MIPYMES Y LOS DEMAS CONTRIBUYENTES EN GENERAL
a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 (Diez) Dias Corridos Posteriores a la Firma del Contrato
b. Dirección: Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Mbaracayú, Paraguay
c. Horario de atención: Desde las 07:00 Hs A 13:00 Hs
d. Oficina y/o departamento: Departamento de Tesorería
e. Responsable de la recepción: Lic. Liz Noemi Cañete, Departamento de Tesorería
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la
solicitud: DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS
a. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: LAS DEDUCCIONES QUE SE REALIZARÁN SOBRE LAS FACTURACIONES REALIZADAS EN EL MISMO PORCENTAJE , HASTA CUMPLIR CON EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO.-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 438633.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024 "ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR Y RECOLECTOR DE RESIDUOS (USADO) - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO 2024- 2025– ID 438633,** convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 2.221/2024 de fecha 16 de Septiembre de 2024, homologada por la Junta Municipal según Resolución 52/2024 de fecha 01 de Octubre de 2024.

NANCY DE INSAURRALDE
C.I.N° 1.051.871

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 011/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024
"ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR Y RECOLECTOR DE RESIDUOS (USADO) - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO 2024- 2025
ID 438633

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nº de Orden	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	Camión recolector de residuos	Unidad	Unidad	1	Scania	Suecia	369.000.000	369.000.000
							TOTAL GUARANIES	369.000.000

El Monto del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 369.000.000 (Guaraníes Trescientos sesenta y nueve millones), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Lic. Cynthia Paola Baez Andino, Administración contractual.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ SECRETARIA

WINSER AUTOMOTORES

NANCY DE INSAURRALDE
C.I.N° 1.051.871

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ INTENDENCIA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONTRATO Nº 011/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2024
"ADQUISICIÓN DE CAMION COMPACTADOR Y RECOLECTOR DE RESIDUOS (USADO) - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL SEGUNDO LLAMADO 2024- 2025
ID 438633

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.——

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay a los 15 días del mes de octubre y año 2024.—

LIC. EULALIA GONZÁLEZ
Secretaria General

LIC. NANCI MARISSA ALGARIN
Intendente Municipal

NANCY BEATRIZ LARROZA DE INSAURRALDE
WINSER AUTOMOTORES
Proveedor

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner